



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00707645- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la que solicita el reconocimiento de funciones de las autoridades de la carrera Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales durante el periodo 26 de diciembre de 2022 al día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que según el Reglamento de la carrera de referencia (RHCS N°362/2012 y RHCD N°61/2012), todas las autoridades fueron designadas hasta el 26 de diciembre de 2022 (RD N°1687/2019 y RD N°1304/2021) y no cuentan con resolución de renovación de sus correspondientes designaciones.

Que la directora de la carrera Dra. Celeste Cerdá y los/as integrantes del comité académico: Dra. Raquel Gurevich, Dra. Beatriz Aisemberg, Dra. Laura Valemarca y el Mgtr. Carlos Longhini han desempeñado tareas en la carrera de manera ininterrumpida hasta el día de la fecha.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: RECONOCER las funciones cumplidas por las autoridades de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales; Dra. Celeste Cerdá como Directora y Dra. Raquel Gurevich, Dra. Beatriz Aisemberg, Dra. Laura Valemarca y el Mgtr. Carlos Longhini en calidad de Comité Académico, desde el 26 de diciembre de 2022 al día de la fecha.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

